

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., cuatro de octubre de dos mil veintiuno

Expediente No. 11001-31-03-041-2019-00702-00

PRIMERO. Como quiera que no se configura ni se justifica causal alguna de suspensión del proceso con relación a lo que expone la apoderada de la parte demandante, se continua con el trámite correspondiente.

SEGUNDO. Se reprograma la audiencia de que trata el artículo 372 del Código General para la hora de las 10:00 am del día 18 de noviembre de 2021 en los mismos términos indicados en auto de 15 de marzo de 2021 PDF24.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Janeth Jazmina Britto Rivero', is written over a horizontal line.

JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez

J.R.